

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 648
El Salvador, Martes 14 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



REMAM lanza campaña

“Sí a la Vida, No a la Minería”: Cardenal Gregorio Rosa Chávez

Información Pág. 3 y 4



LA CAPILLA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES PODRÍA SER DEMOLIDA POR EL GOBIERNO, DENUNCIAN HABITANTES DE LA COLONIA FLOR BLANCA EN SAN SALVADOR Y QUIENES PIDEN A LAS AUTORIDADES QUE SE PROTEJA ESTA OBRA CENTENARIA Y TODA SU INFRAESTRUCTURA. LOS DENUNCIANTES CONSIDERAN QUE ES NECESARIO CONSERVAR LA HERENCIA ARQUITECTÓNICA, CULTURAL E HISTÓRICA DEL PAÍS. EL HOSPITAL ROSALES FUE DECLARADO MONUMENTO NACIONAL EL 10 DE ENERO DE 1989. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Rescatan adultos y menores extraviados en Cerro Aguila

Información Pág. 5

Plan busca convertir a México en la décima economía del mundo

Información Pág. 8

Nicaragua: sede perfecta para Serie de las Américas de béisbol

Información Pág. 14

2 años de persecución judicial contra nuestros líderes ambientalistas.

¡NUESTRA VOZ AHORA ES MÁS FUERTE!

Este 11 de enero de 2025 se cumplen dos años de criminalización de nuestros compañeros Antonio Pacheco, Saúl Agustín Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Antonio Rivas y Miguel Ángel Gámez, líderes de la comunidad Santa Marta y de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).

La acusación sin pruebas montada por la Fiscalía General de la República es en represalia por la denuncia de Santa Marta y ADES sobre las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica, la más dañina de las industrias extractivas que amenaza nuestra agua, los ecosistemas, la agricultura, nuestra salud y la continuidad de la vida de las generaciones presentes y venideras.

A lo largo de estos 24 meses han quedado demostradas tres situaciones que ahora son hechos indiscutibles. **La primera es la total inocencia de nuestros ambientalistas, a quienes la Fiscalía no puede comprobarles el cometimiento de ningún delito y basa su acusación en un testigo falso que ha cambiado constantemente su discurso. ¡ELLOS SON INOCENTES Y LA ACUSACIÓN EN SU CONTRA ES FALSA!**

La segunda situación que ha quedado evidenciada es que **el caso es una manipulación del sistema judicial para criminalizar al activismo ambiental y arremeter contra quienes se oponen a los tenebrosos proyectos mineros**. Así lo han denunciado también centenares de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, entre éstas la Relatoría Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El caso también es una instrumentalización de la justicia restaurativa y transicional, y constituye una revictimización de una comunidad que fue víctima de masacres, desapariciones forzadas, torturas y otras graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado.

El último episodio de esta farsa judicial contra nuestros líderes comunitarios es la repetición de la vista pública que se realizará del 3 al 6 de febrero, en el Juzgado de Sentencia de San Vicente, por orden de la Cámara Penal de Cojutepeque. Nuestros líderes ambientalistas ya habían sido sobreseídos definitivamente por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque el pasado 18 de octubre. Este doble juzgamiento violenta los más elementales principios del debido proceso penal y sentará un precedente nefasto en la justicia salvadoreña.

Y la tercera situación que se ha demostrado es que, tal como lo dijimos desde el inicio del proceso, **la motivación real y el trasfondo de este caso es la reactivación de la minería**, lo cual ha sido confirmado con el anuncio presidencial de reactivar la minería y la aprobación exprés de una nueva ley que deroga la prohibición definitiva y pone nuevamente al país frente al grave peligro que representan los proyectos extractivistas.

Los perseguidores de los ambientalistas de Santa Marta y ADES creyeron que al procesarlos injustamente debilitarían la organización y la resistencia comunitaria frente a la minería metálica. Sin embargo, se equivocaron porque lo que lograron fue despertar la conciencia ambiental de la mayoría de la población y la reacción de diferentes sectores, organizaciones, instituciones y personalidades en defensa del agua y la vida; Y ESTO HACE QUE NUESTRA VOZ AHORA SEA MÁS FUERTE.

NO ESTAMOS SOLOS. Está con nosotros la Iglesia Católica y las iglesias históricas, las organizaciones sociales, las principales universidades y la mayoría de la población salvadoreña, tal como lo demuestra la más reciente encuesta de la UCA. Según este estudio, el 60% de la población afirma que el país no es apropiado para hacer minería, el 70% sabe que la explotación minera daña al medioambiente, el 94% no está dispuesto a trabajar en minería y el 95% considera que es peligroso vivir cerca de una mina.

Por eso hoy, aquí, a orillas de nuestro Río Lempa, la principal fuente de vida del país, **NUESTRA VOZ MÁS FUERTE exige justicia y libertad para nuestros líderes ambientalistas.** Nuestra voz, que es la voz de todas y todos los que queremos el agua más que el oro, los que queremos tener un ambiente sano y los que amamos la vida, decimos NO A LA MINERÍA EN NUESTRA TIERRA. **Lo decimos recordando y honrando el legado y la memoria de nuestros mártires ambientales Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, quienes hace 15 años se enfrentaron a la muerte para defender la vida.**

Ellos y ella hoy nos inspiran a seguir en esta lucha. En esta lucha el Dios de la vida está con nosotros y nosotras, llamándonos a defender la creación, la Casa Común y la Vida; y nos pide que NO NOS ARRODILLEMOS ANTE EL BECERRO DE ORO.

¡Libertad definitiva para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES!
¡Sí a la Vida, No a la minería!

Río Lempa, El Salvador, 11 de enero de 2025.

REMAM lanza campaña

“Sí a la Vida, No a la Minería”: Cardenal Gregorio Rosa Chávez

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Sin bosques no hay agua, y sin agua no hay vida; ahora, decimos que la vida vale más que el oro a pesar de cualquier riqueza del mundo. Y decimos Sí a la Vida, No a la Minería”, manifestó el Cardenal Gregorio Rosa Chávez, en el marco del lanzamiento de la campaña de REMAM, contra la minería metálica en El Salvador.

“No hay nada más importante que defender la vida, hoy venía por la Longitudinal del Norte, esa carretera en donde su paisaje es bellísimo, el agua corre libremente: y uno se alegra de ver un país verde y es importante que siga siendo verde”, añadió el cardenal Rosa Chávez.

La Red Eclesial Ecológica Mesoamericana (REMAM) Capítulo El Salvador, junto al Colectivo Cuidemos la Casa de Todos, CEDES y la SEDAC, lanzaron la campaña “Sí a la Vida, No a la Minería”. Esto es en respuesta a la aprobación de la Ley General de Minería, que fue sancionada por el presidente Nayib Bukele el mismo día que la Asamblea Legislativa la aprobó, el 23 de diciembre de 2024.

“Cada día la gente entiende este mensaje de no a la minería, es como una bola de nieve que va aumentando, es la evidencia, es lo obvio. Y estamos contentos que pueden llevar esta noticia a un pueblo que está comenzando a entender que están en una situación muy delicada de la historia y es importante reaccionar.”, señaló el cardenal.

“Esto supone ponerse de

pie y caminar en la dirección correcta y acompañar esta campaña, la gente después, lo va a agradecer. Y en la historia va a quedar la constancia que hicimos este esfuerzo por la gente que más sufre, la más pobre del país, a la que todos nos debemos”, manifestó el cardenal.

Sobre la campaña “Sí a la Vida, No a la Minería”, añadió que desde el primer intento que se realizó en San Isidro Cabañas, con la mina El Dorado (Pacific Rim/Oceana Gold), la iglesia ha acompañado a la población en la defensa de un medio ambiente saludable y la vida de la población.

“Monseñor Saénz (ex arzobispo de San Salvador), nos explicó en ese momento, porque era químico, que ese daño iba a ser irreparable por el cianuro que contaminaría el agua, el suelo, las plantas y sus frutos. Esto no es político, se trata de la vida de un país que tiene agua tan contaminada con tanta escasez y baste esto para decirle no a la minería y decir sí a la vida”, expresó el cardenal Rosa.

No existe minería verde o responsable

“Escuché el discurso completo del presidente (Nayib Bukele), y analicé palabra por palabra. Y la gente que sabe de este tema -conoce- que nada de esos argumentos se pueden sostener”, agregó el cardenal, en reacción a la supuesta “minería responsable” que sería aplicada en el país.

“Hay que levantar la voz, levantar los brazos y mover los pies, que se convierte en un acompañamiento del pueblo. Y es parte de ese compromiso que hicimos con las palabras de Monseñor Romero, creo que la gente al final nos va a agradecer



La Red Eclesial Ecológica Mesoamericana (REMAM) Capítulo El Salvador, junto al Colectivo Cuidemos la Casa de Todos, CEDES y la SEDAC, lanzan la campaña “Sí a la Vida, No a la Minería”, ante la aprobación de la Ley General de Minería. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

si estamos de pie y caminando en la dirección correcta”, afirmó.

En cuanto al marco actual del “estado de excepción” que enfrenta la población, para realizar su lucha social contra la minería metálica, el cardenal recordó que fue en San Isidro Cabañas, en la mina de El Dorado, que llegaron soldados, pero la gente había reaccionado en defensa de su derecho a la vida y de un entorno sin contaminación.

“No son políticos, son gente que quiere vivir dignamente. Y tienen ese derecho de vivir dignamente. He visto lo que está pasando en La Unión, con el posible nuevo aeropuerto, cuántas fuentes se secaron porque se aterraron las fuentes y no hay agua para mucha gente”, dijo el prelado católico.

“Aquí las cosas son evidentes, no hay que estar haciendo

grandes discusiones, sabemos que, si no hay agua, no hay vida, ¿cuánta agua consume la minería?, son preguntas obvias que no voy a entrar a análisis científicos, todo es obvio, y por eso la gente entiende cada día más esto del agua. Sólo falta que el movimiento se haga sentir más tumultuoso porque es la vida la que está en riesgo, nada más que eso y la vida depende de Dios”, reiteró el Cardenal Rosa Chávez.

Aprobaron una ley sin escuchar a la población

Monseñor Oscar Bolaños, presidente de Cáritas de El Salvador, presidente de REMAM y vicepresidente de la Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES), además obispo de la diócesis de Zacatecoluca, lamentó que no se haya escuchado a la población antes de aprobar una ley de minería, que va a generar

contaminación, deforestación y emigración de los habitantes de la zona.

“La centralidad de nuestra preocupación como organizaciones que impulsamos la campaña Sí a la Vida, No a la Minería, son las personas, las comunidades pobres y en general la sociedad salvadoreña que se merece un medio ambiente libre de contaminación al agua, la tierra y el aire, que son soportes de la vida”, enfatizó.

“Y la Ley General de Minería Metálica, aprobada contradice derechos constitucionales supremos como la vida y la salud. Nos solidarizamos y acompañamos a las comunidades que se ubican en los puntos de interés de la explotación minera, sabemos que

Pasa a la pág. 4

Viene de la pág. 3

existe mucha preocupación por sus bienes naturales y por la alteración de la armonía comunitaria”, agregó el Obispo Bolaños.

Elmer Campos, integrante del colectivo socio ambiental “Cuidemos la Casa de Todos”, señaló que junto a REMAM invitan al presidente Nayib Bukele a “reconsiderar la decisión” de seguir impulsando la Ley de Minería Metálica en el país.

“Le pedimos al presidente Nayib Bukele, en uso de sus facultades constitucionales, le solicite a la Asamblea Legislativa de El Salvador la derogatoria de la Ley General de Minería Metálica, así como a la Asamblea Legisla-

tiva le pedimos también que la derogue. Y al pueblo salvadoreño a que fortalezca su organización y se movilice a favor de la vida”, indicó Campos.

Incertidumbre en comunidades de San Isidro, Cabañas

El padre Manuel Rivas, del distrito de San Isidro, en el departamento de Cabañas, y responsable de la Pastoral Campesina de la Diócesis de San Vicente, señaló que la “incertidumbre de las comunidades” va en aumento ante la aprobación de la Ley de Minería Metálica, ya que serían el epicentro de esta actividad industrializada de extracción de metales.

“La población de esas comunidades de San Isidro están viviendo una situación de zozobra, ahorita, ellos están pensando ¿Qué nos va a pasar?, en



Las protestas contra la minería en el país, dejan claro que la gente le dice no a la minería. Foto Diario Co Latino/Archivo.

sus comentarios nos dicen que ya tienen a muchas personas con enfermedades, sobre todo, de Insuficiencia Renal (IRC), y consideran que, si hay minería, entonces, todos van a enfermarse”, comentó el sacerdote.

“La población sólo espera una respuesta positiva de par-

te del presidente y diputados para que no permitan la minería. Nosotros estamos unidos y pedimos por el bien y la salud del pueblo, la salud y el medio ambiente, que es la realidad que vivimos todos. Y no sabemos qué argumentos existen para no pensar en la vida de la pobla-

ción”, puntualizó padre Rivas.

En cuanto a la presencia de militares, agregó, que había presencia de elementos del ejército en las comunidades y lo constató el domingo cuando estaba con la población, aunque consideró que estaban en una actividad de “vigilancia”, sin embargo, reconoció que ha aumentado.

“Aunque siempre ha habido presencia militar, si ha incrementado, pero no sé si está fuera de lo común, aunque la población afirma que sí hay aumento militar. Nosotros, queremos poner la necesidad de la población que está altamente expuesta a enfermedades y la situación del medio ambiente que es bastante complicada”, puntualizó el padre Rivas.

Abogado Anaya

No hay ningún estudio diciendo que en El Salvador la minería es viable

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, enfatizó que no hay estudios que se hayan hecho públicos diciendo que en El Salvador la minería metálica es viable, esto refleja que la aprobación de esa ley se ha hecho sobre “delirios”, de gente sin ningún estudio o preparación académica.

“Un matutino le pide a la Presidencia de la República que le entregue los estudios, que supuestamente ha mencionado Bukele sobre la minería metálica, y responde que no tiene ni un estudio, yo no he escuchado a nadie más que a Bukele y a todos sus voceros decir que en El Salvador sí es factible la minería, cuando todo el mundo está diciendo que no”, reiteró en el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Según Anaya, para emitir leyes y autorizar una actividad que afectará el medio ambien-

te, debe discutirse y analizarse después de contar con estudios contrastables y fundados, lo cual en El Salvador no existe.

Desde hace muchos años está reconocido por la jurisprudencia constitucional, el derecho al medio ambiente sano, y la aprobación de este tipo de actividades traerá afectaciones porque El Salvador no tiene las condiciones para llevar a cabo la minería.

Anaya hizo un llamado a que las organizaciones tanto de la sociedad civil como las comunidades comiencen a prepararse, ya que la ley fue publicada puede solicitarse la inconstitucionalidad, aunque en El Salvador no existe Sala de lo Constitucional, que sirva para agotar la vía interna y local, así poder acudir a sedes internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre todo, cuando comience a verse algunos trabajos de explotación minera, a fin de solicitar la suspensión, como medida cautelar de esas actividades.

“La Corte Interamericana ya ha resuelto en al menos dos casos, uno contra Guatemala y otro contra Perú, señalando que cuando se tratan de actividades que puedan afectar a las comunidades, éstas tienen dos derechos, uno a recibir información objetiva, y, además, derecho a tener acceso a la información. Se ha señalado que las comunidades también tienen derecho a participar y ser escuchadas”, sostuvo.

A criterio del abogado, debiendo a que en la Ley de la Minería no se ha incluido el derecho de las comunidades a ser escuchadas y tener acceso a la información, esta ley es inconstitucional, y contraria al Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Nueva América.

El abogado constitucionalista se mostró en favor de la postura de la iglesia católica en no aceptar la minera en el país, porque de reconocerla sería estar en contra de la vida, en un país con alto estrés hídrico donde millo-



El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, señala que en un país con alto estrés hídrico como El Salvador, la minería metálica sería una condena para la población, debido al consumo de agua que implica. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

nes de personas no tienen acceso al agua potable, este tipo de actividades vendría a provocar un gran consumo de agua y sería una condena para la población.

El 12 de enero de 2025, La Prensa Gráfica publicó una nota donde señala que la Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ambiental (DEC), la Dirección General de Observatorio

de Amenazas y Recursos Naturales (DOA) y la Dirección General de Seguridad Hídrica (DSH), declararon inexistentes los hallazgos relacionados a los distritos de oro en El Salvador y estudios de minería moderna y sostenible, que Nayib Bukele dijo poseer para reactivar la minería metálica en el país.



Parte de la capilla, la cual sería demolida por el Gobierno. Foto: Diario Co Latino / Retomada de X de Carlos Caña Dinarte.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Habitantes de la Colonia Flor Blanca en San Salvador piden a las autoridades que se proteja la capilla centenaria del Hospital Nacional Rosales y su infraestructura, ya que el Gobierno pretende demoler-

la. Los habitantes consideran que es necesario conservar la herencia arquitectónica, cultural e histórica del país.

El historiador Carlos Caña Dinarte informó en redes sociales sobre la presunta demolición de la capilla de Rosales como parte de la remodelación que el Gobierno hace en el edificio del no-

Vecinos piden no demoler capilla histórica del Hospital Rosales

socomio; el Gobierno no ha informado sobre los trabajos al interior del hospital histórico.

A pesar de que el Hospital Rosales fue declarado Monumento Nacional el 10 de enero de 1989, la semana pasada se conoció que la Dirección de Obras Municipales (DOM) demolió una parte de la estructura metálica histórica de dicho centro de salud, bajo el argumento de estar “oxidadas y en mal estado”.

El conjunto arquitectónico cuenta con el Escudo Azul, emblema de protección de la Convención de la Haya de 1954, desde el 12 de julio de 2005, de acuerdo con la ficha de inventario MN0037, en el Registro de Bienes Culturales.

La Asociación Comunal Pro-Rescate de la Colonia Flor Blanca lanzó un comunicado donde pide proteger la capilla, cuyo diseño fue esbozado hace más de un siglo por el capitán Joseph Albert Touflet, francés radicado en El Salvador, ganador del certa-

men de diseño de los planos del Hospital Rosales en 1883.

Su construcción con piezas metálicas prefabricadas fue encargada a la Société Forges d'Aiseau, de Bélgica, desde donde fue transportado por barco, siendo ensamblado pieza por pieza en los terrenos donados por don José Rosales.

La primera piedra del nosocomio fue colocada el 9 de abril de 1891 y fue inaugurado el 13 de julio de 1902, hace 122 años. Los habitantes señalan que el Hospital Nacional Rosales “es el proyecto más grande realizado por dicha empresa en el mundo”.

La Asociación Comunal Pro-Rescate consideró que es necesario conservar la herencia arquitectónica, cultural e histórica del país para el bien de sus habitantes y las siguientes generaciones; por ello invitaron a las autoridades a salvaguardar los derechos culturales, el patrimonio material e inmaterial del Hospital Rosales, el cual es parte del Conjunto Histórico de la Colonia Flor Blanca.

nía Flor Blanca.

“El patrimonio cultural de la colonia Flor Blanca, edificado en esta Ciudad Jardín, es una parte esencial de la memoria de El Salvador, y es preciso que sea conservado para las nuevas generaciones en su auténtica riqueza y diversidad, dado su potencial de fortalecer el acto y patrimonio creativo a partir de las primeras décadas del siglo XX”, comentó la Asociación Comunal Pro-Rescate de la Colonia Flor Blanca.

Desde 2010, que se formó la asociación, vecinos, autoridades, instituciones y empresas han trabajado “incansablemente” para conservar “lo más hermoso y robusto de esta colonia que constituye nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, y que tantas memorias valiosas resguarda en su seno”.

El Gobierno no ha respondido ante los cuestionamientos, ha decidido guardar silencio.

Redacción Nacionales

La falta de orientación, desconocimiento de la zona y no valerse de un guía, podrían ser las causas por las que un grupo familiar conformado por 4 adultos y 5 niños se extraviaron en cerro El Águila, distrito de Juayúa, Sonsonate Norte, el domingo, y fueron rescatados este lunes.

Según los informes de Cuerpos de Socorro que se hicieron presentes al lugar, entre estos Cruz Roja, los extraviados pasaron la noche en una zona de acceso, complicado por lo que se hizo difícil la ubicación, hasta el día siguiente. Habitantes del lugar dijeron que el área donde se encontraban las personas es de difícil acceso, por lo que se complicaron las labo-

Rescatan adultos y menores extraviados en Cerro Aguila

res de rescate, por más de seis horas.

Estas personas fueron encontradas por la Fuerza Armada, en el cerro La Cima, distrito de Chalchuapa, Santa Ana Oeste.

Protección Civil informó que en el rescate participaron 22 elementos de la Cruz Roja, cinco miembros de rescate y equipo especializado de atención prehospitalaria.

Para este rescate se utilizó un vehículo de rescate, un pick up y cuatro ambulancias.

Los menores de edad habrían sido trasladados al Hospital San Juan de Dios de Santa Ana para que evaluaran su estado de salud y recibieran atención médica.

Mientras que el resto de las personas fueron entregadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM) 132, en el sector conocido como Las Cruces, en Chalchuapa, departamento de Santa Ana.

Brindan atención a picados por abejas

Las picaduras de abeja pueden ser mortales. Cruz Roja Salvadoreña informó este lunes que brindó atención a tres personas en el cantón La Cabaña, municipio de El Paisnal.

Estas personas fueron atacadas por un enjambre de abejas y resultaron con múltiples picadura y que debido a la gravedad de su estado, fueron trasladadas a un

centro asistencial para recibir tratamiento.

Al lugar llegaron miembros del Cuerpo de Bomberos para



Habitantes de la zona dijeron que el área donde se encontraban las personas es de difícil acceso, por lo que se complicaron las labores de rescate, por más de seis horas. Foto Diario Co Latino/Cortesía

57 años de prisión por intento de matar a su expareja en Cuscatancingo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, llevó a cabo una vista pública en contra de un acusado por los delitos de violación en menor o incapaz, feminicidio en grado de tentativa y homicidio tentado en perjuicio de 3 víctimas. El imputado mantuvo una relación sentimental por varios años con la víctima, durante los cuales ejerció violencia psicológica y física en contra de su compañera de vida, quien puso fin a la convivencia cuando descubrió que el acusado había agredido sexualmente a su hija menor de edad.

Las víctimas cambiaron de residencia para cortar lazos con el agresor, quien no aceptaba la situación y entraba a la casa de las víctimas sin autorización, subiendo al techo o forzando la ventana. Fue en esa situación

cuando el sujeto violó en varias ocasiones a la menor.

En enero de 2023, armado con un corvo, el acusado profiriendo insultos y amenazas de muerte contra su expareja, entró por la fuerza a la vivienda de las víctimas, los familiares de ellas al percibir el peligro intervinieron para defenderlas y es así como uno de ellos fue lesionado.

Tras valorar los antecedentes de violencia ejercida por el acusado, constatadas por la prueba documental, pericial y testimonial, incluyendo reconocimiento de médico legal de delitos sexuales confirmando el abuso sexual, la jueza encontró culpable al acusado y emitió sentencia condenatoria de 26 años con seis meses de prisión por el delito de violación en menor o incapaz, 23 años de cárcel por feminicidio tentado y 8 años más por homicidio en grado de tentativa, el condenado, deberá permanecer en prisión 57 años y seis meses por sus delitos.

Hombre continuará procesado por agresión verbal

Dos agentes policiales femeninas realizaban patrullaje preventivo el pasado 26 de diciembre en la 10^a. Avenida Sur, entre 19^a. y 21^a. Calle poniente, de Santa Ana Centro, frente a una institución bancaria, cuando observaron un vehículo estacionado en la esquina de una intersección. Al notar la presencia policial, el conductor inició la marcha del automóvil.

Las agentes le hicieron señal de alto, y éste detuvo el vehículo. Una de las agentes le solicitó los documentos de tránsito y le informó que sería multado por estacionarse en la esquina de la calle. El conductor, identificado como Martín Ignacio V. R., de 32 años, argumentó que no podía recibir una multa porque era figura pública.

A pesar de sus reclamos, una de las agentes procedió a llenar la infracción. En ese momento, el hombre comenzó a agredirlas verbalmente, refiriéndose a ellas como "ignorantes y brutas". Ante la situación, una de las agentes le pidió que descendiera del vehículo para realizar un registro, pero



Sujeto acusado de intentar matar a su ex pareja es condenado a 57 años de prisión debido a diferentes delitos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

éste se negó, por lo que fue necesario solicitar apoyo de otros agentes para retirarlo del automóvil.

Martín Ignacio fue detenido bajo los cargos de expresiones de violencia contra las mujeres y resistencia. Posteriormente, el Juzgado Segundo de Paz de Santa Ana realizó la audiencia inicial en su contra por ambos delitos. Tras valorar las pruebas presentadas, la jueza decidió dar continuidad al proceso judicial en la etapa de instrucción.

En enero de 2023, armado con un corvo, el acusado profiriendo insultos y amenazas de muerte contra su expareja, entró por la fuerza a la vivienda de las víctimas, los familiares de ellas al percibir el peligro intervinieron para defenderlas y es así como uno de ellos fue lesionado.

Comandos de Salvamento reporta múltiples atenciones en inicio de semana

sionado cuando se cayó de un poste en la Playa Los Cobanos. La víctima de 32 años resultó con una fractura expuesta en su miembro inferior derecho, a nivel de fémur y rodilla, detallaron los socorristas.

Otro incidente se registró en la carretera que de Santa Ana conduce a Sonsonate. Un motociclista resultó lesionado al ser impactado por una rastra y salir proyectado fuera de la carretera. La institución de socorro brindó asis-

tencia prehospitalaria al motociclista.

En la Alameda Juan Pablo II, en las cercanías del parque Infantil, otro motociclista resultó con lesiones producto de un accidente de tránsito. Al lugar se presentaron socorristas de Comandos de salvamento y la Cruz Roja Salvadoreña para brindar asistencia prehospitalaria y trasladar a la víctima a un hospital.

Durante lo que va del 2025, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial ha registrado 99 accidentes de motociclistas de los cuales 5 han resultado con víctimas fatales.

El domingo por la noche, un adulto mayor resultó con múltiples lesiones luego de



En lo que va del 2025 se registran 496 siniestros viales con 30 víctimas mortales. Foto: Cortesía

Saúl Méndez
Colaborador

de semana y lunes, muchas de ellas fueron accidentes de tránsito que involucran motociclistas, afirmó Comandos de Salvamento.

En Acajutla, Sonsonate Oeste, un hombre resultó le-

La institución de socorro informó sobre las emergencias atendidas durante el fin

MOP contabiliza 24 fotomultas por conducir arriba de velocidad reglamentaria

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, indicó que desde el inicio del sistema de fotomultas el pasado 9 de enero, se han impuesto 24 sanciones a personas quienes supuestamente se conducían arriba de la velocidad reglamentaria de 110 kilómetros por hora (km/h).

El funcionario dijo que el primer día se impusieron 12 infracciones por conducir arriba de los 110 km/h, el segundo día fueron 4, luego 4 infracciones y el domingo 4 multas.

Hay que recordar que en un principio las multas eran para quienes se condujeran arriba de los 90 kilómetros por hora, una semana después le aumentaron a 110, la que está vigente.



El MOP anuncia que a partir de las cero horas del 20 de enero, comenzará el proyecto de fotomultas en la autopista a Comalapa. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

En cuanto al transporte de carga también se han impuesto multas por conducir en el carril izquierdo, ellos solo pueden circular por el carril derecho, dijo el funcionario.

“El sistema de fotomultas permite identificar y sancionar infracciones de manera efectiva y rápida, promoviendo un comportamiento más responsable en los conductores. Desde que inició el sistema de fotomultas a nadie se le ha colocado multa abajo de la velocidad reglamentaria de 110 km/h”, sostuvo.

Rodríguez informó que a partir de las cero horas del 20 de enero comenzará el proyecto de fotomultas en la autopista a Comalapa, y ese mismo día anunciarán la fecha en que se implementará el sistema en la carretera al puerto de La Libertad.

La velocidad máxima que se podrá conducir en la autopista a Comalapa será de 110 km/h para los vehículos particulares y 80 km/h el transporte de carga; además, construirán tres pasa-

relas, ya se tienen identificados los lugares donde hay un alto tránsito de peatones.

“Luego de iniciar en la carretera al puerto de La Libertad nos vamos a ir ya a tramos urbanos, como por ejemplo la Alameda Manuel Enrique Araujo y así poco a poco a otros lugares”, detalló. El ministro de Obras Públicas enfatizó que a partir de la implementación de las reformas de tránsito, hay una reducción en los accidentes de tránsito, lesionados

y fallecidos; sin embargo, en lo que va del año 60 conductores peligrosos han sido detenidos, lo cual equivale a un 43% más con respecto al año anterior, los infractores deberán enfrentar un proceso judicial, con la suspensión de la licencias de conducir y pagar una multa equivalente a \$150.

En lo que va del año, hay una reducción del 20% en el número de siniestros viales con respecto al mismo período de 2024, esto es 123 percances menos. Solo se ha registrado un día en que los accidentes superaron a los ocurridos en la misma fecha del año anterior, dijo.

Al comparar las cifras con las de 2024, los lesionados en accidentes de tránsito han disminuido un 11% y los lesionados 17%; casi un 70% de los fallecidos este año en percances viales son peatones.

Marina Nacional incauta 4.3 toneladas de cocaína en 4 operativos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Marina de El Salvador realizó cuatro incautaciones en aguas internacionales, según lo informó el presidente de la República, Nayib Bukele. Fueron 4.3 toneladas de cocaína, valoradas en más de 100 millones de dólares, dijo el mandatario en sus redes sociales.

El presidente Bukele informó horas de la noche del domingo que: “Nuestra Marina Nacional ha asestado un golpe histórico al narcotráfico en los primeros días de 2025, con cuatro incautaciones realizadas en una sola misión, todas en aguas internacionales, a casi 1,000 millas náuticas, incautando un total de 4.3 toneladas de cocaína”.



La Marina Nacional realiza incautación de droga valorada en más de \$100 millones. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Bukele detalló que se intercetaron cuatro embarcaciones, y se logró la captura de nueve narcotraficantes de nacionalidades ecuatoriana y colombiana. “Este es un fuerte golpe al crimen organizado y al narcotráfico”, consi-

deró Bukele.

La Embajada de los Estados Unidos en El Salvador felicitó a la Fuerza Armada de El Salvador por el golpe al narcotráfico. “Este esfuerzo refuerza la seguridad de El Salvador y contribuye a un fu-

turo más seguro para la región y nuestros países”, dijo la Embajada. En la primera operación, la Marina Nacional interceptó una embarcación a 990 millas náuticas al suroeste de la Bocana El Cordoncillo, Estero de Jaltepeque. A bordo, dos narcotraficantes ecuatorianos transportaban 1,560 kilos de cocaína, valorados en \$38.9 millones.

La segunda operación se realizó en la misma zona, se interceptó otra embarcación con dos narcotraficantes: uno ecuatoriano y otro colombiano. Esta embarcación también llevaba 1,560 kilos de cocaína, también valorados en \$38.9 millones.

La tercera embarcación que se incautó se efectuó a 850 millas náuticas. A bordo, dos narcotraficantes ecuatorianos transporta-

ban 599 kilos de cocaína, valorados en \$14.9 millones. Finalmente, a 860 millas náuticas, una cuarta embarcación fue detenida con tres narcotraficantes ecuatorianos que transportaban 626 kilos de cocaína, valorados en \$15.6 millones.

Según el Gabinete de Seguridad Ampliado, las incautaciones desarrolladas en aguas internacionales por la Marina Nacional en 2024 señalan que se confiscaron 16.7 toneladas de cocaína con un valor total de 417.7 millones de dólares. El ministro de Defensa Nacional, Rene Francis Merino Monroy, informó a finales de diciembre pasado que desde la gestión del presidente Nayib Bukele se suman 49.4 toneladas de droga incautadas valoradas en \$1,131.6 millones.

Las autoridades informaron que durante la gestión de Bukele se han capturado a 131 narcotraficantes de diversas nacionalidades.



Santísimo Cristo de la Expiración abrazará el Jubileo de las Cofradías 2025 en Roma, Italia

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

Con la develación del cartel oficial que representará la participación de la Hermandad de El Cachorro, el Santísimo Cristo de la Expiración; llegará a la Santa Sede de Roma, Italia para la celebración del Jubileo de las Cofradías 2025. La salida procesional saldrá el 17 de mayo, desde Sevilla, España.

De acuerdo a Fernando Vaquero, artista encargado del diseño del cartel, el Cristo de la Expiración viajará en una especie de caja de seguridad "desclavado" de su cruz, y será durante el magno evento,



donde vuela a ser crucificado.

"La inspiración de este cartel, me vino a la mente después de que mi pequeña Julia (mi hija), me dijo a quién quiere abrazar papi, me preguntó", detalló.

Para Vaquero, el "abrazo" fue

un símbolo bastante potente que se quedó en su mente, y donde ahora recalca que la Plaza de San Pedro, simbolizará el abrazo a todos los católicos para confirmar su creencia y a los herejes para reunirlos en la iglesia.

Para las autoridades de la ciudad de Andalucía, este cartel fortalecerá la fe y la esperanza, donde los católicos se podrán sentir identificado. El Ayuntamiento de Sevilla, mencionó que será Sevilla quien viaje a Roma.

"Tendremos la oportunidad de que los cinco continentes vean nuestra identidad religiosa", sostuvo la consejera de Cultura.

Sostienen que la obra, creada por Fernando Vaquero, es un símbolo de la unión de Sevilla y Roma, del barroco y la majestuosidad romana, en la que existe una composición llena de detalles que reflejan la talla del Cachorro y el mármol eterno del Vaticano.

José Luis Sanz, alcalde del ayuntamiento de Sevilla, externó

qué este cartel, tiene una fuerza arrebatadora, con esto nos queda claro que el mejor embajador que tendrá Sevilla ante el mundo será la imagen del Santísimo Cristo de la Expiración junto a la Virgen de la Esperanza el próximo 17 de mayo, durante su llegada al Jubileo de las Cofradías, en la Santa Sede Católica.

Sanz remarcó que todas las autoridades locales y religiosas están involucrados con la llegada del Santísimo Cristo de la Expiración a Roma, y aseguró que no va solo, es que, con su llegada a la ciudad italiana, va toda una cultura, tradición, y sobretodo la fe, que forma parte de la historia católica de Sevilla.

LATINOAMÉRICA

Plan busca convertir a México en la décima economía del mundo

Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó este lunes el Plan México, una estrategia de desarrollo con la participación de los sectores público y privado que busca convertir a este país en la décima economía del mundo.

Además de ese propósito, la mandataria mencionó otras ambiciosas metas de la iniciativa, concebida a largo plazo, entre estas, elevar la proporción de inversión respecto al producto interno bruto por encima del 25 por ciento y generar 1,5 millones de empleos más.

También que el 50 por cien-

to de la proveeduría y el consumo nacional sean hechos en México en áreas estratégicas (como textil, calzado y mobiliario) y aumentar en 15 por ciento el contenido nacional en cadenas globales de valor en los sectores automotriz, aeroespacial y electrónico, entre otros.

Asimismo, el Plan promoverá que la mitad de las compras públicas sean de producción nacional, impulsará el desarrollo completo de vacunas en esta nación y aspira a reducir de 2,6 a un año el tiempo total para concretar una inversión.

La dignataria aludió a otros objetivos, como un total de 150 mil profesionales y técnicos adi-

cionales al año con formación continua alineada a sectores estratégicos, sostenibilidad ambiental y un 30 por ciento de pequeñas y medianas empresas con acceso a financiamiento.

Además de incluir a la nación entre las cinco más visitadas a nivel mundial, la iniciativa posee la meta sustantiva de disminuir pobreza y desigualdades.

"Es una visión del desarrollo de nuestro país equitativo, sustentable, de industrialización, de crecimiento económico, sí, pero sobre todo de bienestar para nuestro pueblo y de beneficio para todas y para todos", dijo Sheinbaum.

De acuerdo con la mandataria, hasta el momento se contabilizan



277 mil millones de dólares de inversiones que quieren llegar a México e implican dos mil proyectos.

"Que cada uno de los mexicanos y mexicanas sepa que hay plan, que hay desarrollo, que frente a cualquier incertidumbre que venga en el futuro próximo, México tiene un plan y está unido hacia adelante", aseveró a pocos días de la llegada de Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos.

El futuro mandatario del vecino país norteño ha proferido amenazas como aumentar los aranceles a los productos provenientes de esta nación latinoamericana y de otras como Canadá, o realizar deportaciones masivas de emigrantes.

Al referirse a las fortalezas económicas de México, entre estas, los récords registrados en indicadores como las reservas internacionales y la recaudación fiscal, la dignataria recordó que el país resulta el principal socio comercial de Estados Unidos.

Sabemos, además, que esto va a seguir ocurriendo -añadió- que el tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá se va a mantener, porque ha demostrado ser uno de los mejores de su tipo y ha beneficiado a los tres países en términos de empleo y crecimiento económico.

Ética y Política

Un sistema injusto

José M. Tojeira



Desde el ámbito de los Derechos Humanos se puede fácilmente sacar la conclusión de que nuestro sistema judicial es inicuo. Con el régimen de excepción los detenidos pueden pasar cinco años o más en la cárcel sin llegar a juicio. Y por supuesto sin medidas alternativas a la prisión. No hay "habeas corpus", ni visita familiar, ni acceso al abogado durante esos años.

Cuando la violencia se apoderaba del país, la fiscalía y otros abogados y gente del mundo de la opinión, se quejaban de las normas y las leyes, que consideraban demasiado liberales. Pero rara vez se hacía una evaluación seria de la Fiscalía, tanto en formación, como en organización o en medios y financiamiento. Todavía hoy y en las actuales cir-

cunstancias, la fiscalía no da de sí, al igual que el sistema judicial, y va dejando en retraso permanente los casos de los detenidos durante el hasta ahora permanente régimen de excepción.

Aun reconociendo la buena voluntad y calidad de algunos jueces o fiscales, lo cierto es que nuestro sistema judicial se ha ido transformando en un nefasto entramado de irresponsabilidad, ideas de castigo duro, desprecio del pobre y desinterés por la justicia. Si ya antes del régimen de excepción no era raro encontrar jueces corruptos, en la actualidad encontrar jueces decentes, con criterio propio y con capacidad de aplicar la legislación con libertad se ha convertido en la excepción en vez de ser la regla. Hay impunidad y los jueces y fiscales saben claramente con quien se pueden meter y con quién no.

Ante la detención de inocentes no sirve decir que en todos los sistemas se condena a veces a personas sin culpa. Pues aunque esa realidad se dé de vez en cuando en algunos países, no se mantiene a los privados de libertad sin contacto con sus abogados, ni se les juzga en grupo, ni se les tiene 4 o cinco años encerrados e incomunicados, ni se obliga a los familiares que deseen proteger la salud de sus deudos a pagar dinero para mejorarles muy ligeramente, al menos eso dicen, la comida. Oyendo a diversas organizacio-

nes de Derechos Humanos, acaba quedando la convicción de que si en nuestra tierra se aplicara de un modo independiente el Protocolo de Estambul, ya se habrían documentado diversos casos de tortura.

La Propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene un excelente documento en el que se fijan "Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad". Otro documento en el que no hubiéramos salido aprobados. Y es que si se quiere que tengamos una Policía bien organizada y decente, además de invertir más en ella, se debería suspender ya el régimen de excepción y ponerle como reto a la PNC el mantener la situación de seguridad que hemos logrado.

Bajarle el presupuesto al tiempo que se le sube a los militares, dar la facultad y acostumbrar a la Policía a actuar con arbitrariedad, no conduce a un cuerpo policial del que nos podamos sentir orgullosos o en el que podamos confiar plenamente.

Evaluar seriamente las necesidades de la Fiscalía y educar a los jueces para el apego a las leyes y para la independencia judicial son actividades que podrían llevarse a cabo precisamente en estos tiempos en los que tenemos menor presión criminal. Mantener el régimen de excepción es simplemente perder oportunidades de mejorar el sistema judicial y fiscal así como a los cuerpos auxiliares.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

LOGROS NEOLIBERALES EN NUESTRO PAÍS

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

La narrativa oficial presentada por el ilegal oficialismo al mundo gira en torno a la pacificación del territorio. Por supuesto, esto es un logro innegable por los antecedentes históricos que, como país, tenemos, pero que no supone haber resuelto la plana.

No es un hecho, y menos incontestable, porque si bien el número de muertes por violencia han reducido sustancialmente, sus causales no son atacadas.

La violencia social en nuestro país se sigue sucediendo, con una tasa de asesinatos de hasta 7,6 por cada 100,000 habitantes actualmente [datosmacro.com], por encima de los 4,2 admitidos por el propio caudillo en rueda de prensa [BBC].

Ciertamente esta cifra supone una baja en relación de los años previos, lo que es un logro que debemos celebrar, que sin embargo maquilla la realidad, además de ocultarla, pretendiendo haber solucionado por decreto un problema de carácter histórico derivado de las desigualdades estructurales, que el régimen con sus políticas ha agravado y profundizado.

Por otro lado, enmascarar las cifras reales ocultándolas en medio de una retórica negacionista, tienen el solo propósito de dirigir todos los recursos a atacar los efectos de la violencia social, no

sus causales, para además manipularlo presentándose como el autor inobjetable de la disolución de las pandillas, sin admitir que las seguimos padeciendo, o, los pactos y arreglos previos entre estas y el régimen, para en cambio alardear de ser el responsable de acabar con el mal que suponen, pretendiendo exportar sus estrategias a otras naciones que padecen la violencia pandilleril, desconociendo las naturalezas particulares de sus expresiones de violencia, o de los arreglos que la favorecen o no de acuerdo al interés político del momento, manipulándolo mediáticamente para favorecerse por doble partida, sin realmente haber resuelto nada.

Nada, porque la aparente seguridad que tenemos, responde como durante el martinato, al férreo control militar al que se somete a la sociedad civil, que, por otro lado, y de buena gana ha cedido sus libertades, pues valora más la aparente y superficial seguridad que por ahora tenemos. Pero que no es sustentable en el tiempo.

Porque, ¿Qué realmente se ha hecho?

Construir la mayor cárcel de Iberoamérica, cerrar escuelas, acabar tanto con la legalidad como con la institucionalidad, profundizar aún más la dependencia de las remesas. Reducirnos a la condición de pueblo estéril e inviable ante la historia.

Se acabó con la inversión en lo social, educación, salud, negando-

se el régimen además a apostar por la generación de empleos, o la promoción de inversiones reales, para en cambio apostar por la especulación mediando los criptoactivos, abriendo nuestra economía al lavado de activos y fondos provenientes de actividades negras e ilegales, mientras se expulsa a la población para que sea ésta, la más desfavorecida, la que sustente el fracaso económico del régimen que supone vivir de crédito sobre crédito.

Sin atacar las causas estructurales de la violencia, la desigualdad y la exclusión social.

Para el solo enriquecimiento de los pudientes de siempre, a costa de los desheredados de siempre.

La violencia social en nuestro país se sigue sucediendo, con una tasa de asesinatos de hasta 7,6 por cada 100,000 habitantes actualmente [datosmacro.com], por encima de los 4,2 admitidos por el propio caudillo en rueda de prensa [BBC].

base de leche de coco; batidos elaborados con frutas, vegetales, productos lácteos y/o cereales (batidos de leche); bebidas a base de lácteos que contienen avena, cereales, jugo de fruta y/o jugo con sabor a fruta; blanqueadores para café y/o té (sustitutos de crema); Bebidas a base de leche y productos alimenticios a base de cereales, dietéticos y/o fortificados en nutrientes incluidos en esta clase; preparaciones lácteas para la elaboración de bebidas; cereales comestibles procesados. Clase: 29. Para: AMPARAR: Bebidas con sabor a frutas y a base de frutas, jugos de frutas y vegetales, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas fermentadas lácticas; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas; bebidas dietéticas y/o nutricionalmente fortificadas sin alcohol; bebidas no alcohólicas a base de ingredientes vegetales; batidos de frutas u hortalizas; batidos y licuados a base de frutas, vegetales, lácteos y/o cereales; bebidas de origen vegetal; bebidas a base de frutos secos; bebidas a base de proteínas vegetales; bebidas a base de suero de leche; bebidas a base de cereales (incluidas en esta clase); preparaciones para la elaboración de bebidas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

NESTLE N3

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
1^a. Publicación
(14-16-18- enero/2025)

No. de Expediente: 2024231276
No. de Presentación: 20240388657
CLASE: 35, 38, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLAROSA., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como marca figurativa en color, que servirá para: AMPARAR: promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de marketing, incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de retribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, perdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; servicios de correo electrónico, servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en línea; servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38. Para: AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de

vicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos; incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, perdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; servicios de correo electrónico, servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de

mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
1^a. Publicación
(14-16-18- enero/2025)

No. de Expediente: 2024231277
No. de Presentación: 20240388658
CLASE: 35, 38, 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLAROSA., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como marca figurativa en color, que servirá para: AMPARAR: Promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de

servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, perdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de

mensajes, datos e imágenes; servicios de telecomunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea; servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informáticos. Clase: 38. Para: AMPARAR: Servicios de computación, alquiler u otro tipo de acceso a bases de datos computacionales, gráficos, información audio visual, páginas web, pizarras electrónicas, redes computacionales y materiales computerizados de investigación y consulta, en el campo de negocios, finanzas, noticias, clima, deportes, computación e informática, juegos, entretenimiento, música, teatro, cine, viajes, educación, estilo de vida, hobbies, apoyo computacional y temas de interés general; oferta de una base de datos interactiva en el campo del clima, deportes, salud, información financiera, hobbies, noticias, educación, recreación, transporte, naturaleza, desarrollo personal, asuntos de gobierno, manejo doméstico, literatura, compras, asuntos internacionales, viajes, estilo, e información de negocios y local; compras por computador vía teléfono y terminal de computador vía teléfono y terminal de computador en el campo de bienes y servicios de computación, y de bienes de consumo general; creación para terceros, de índices de información, sitios y otros recursos disponibles en redes computacionales; búsqueda y recuperación de información, sitios y otros recursos disponibles en redes de computación, instalación, mantenimiento y actualización de software y programas computacionales; entrega de información desde una base de datos computacional, internet u otra red electrónica en relación con los servicios que se incluyen en esta clase. Clase: 42.

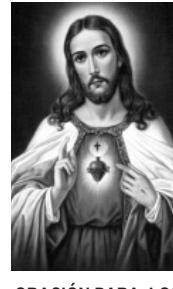
La solicitud fue presentada el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024231650
No. de Presentación: 20240389256
CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado RICARDO ANTONIO VILLEDA FLORES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS VIKTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia: VIKTOR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en la expresión 3x3 y diseño, que serviría para:

AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día diez de diciembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de diciembre del dos mil veinticuatro.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asímeme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3^a. Publicación
(8-10-14 enero/2025)



24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

No. de Expediente: 2024230344
 No. de Presentación: 20240387207
 clase: 45
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión TU VISA EXPRESS ASESORIA MIGRATORIA. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: TU VISA, ASESORIA MIGRATORIA; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio.

En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para; AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45
 La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

 **TU VISA EXPRESS**
 ASESORIA MIGRATORIA
 Ana Gloria Castaneda
 Valencia
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (14-16-18 enero/2025)

No. de Expediente: 2024230346
 No. de Presentación: 20240387209
 clase: 45
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión BEATRIZ AMAYA ASESORIA MIGRATORIA y diseño. Sobre la frase ASESORIA MIGRATORIA individualmente considerada, no se le concede exclusividad por ser términos de uso común en el comercio.

Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para; AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS

PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45
 La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (14-16-18 enero/2025)

No. de Expediente: 2024230342

No. de Presentación: 20240387205
 clase: 45
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado QUELIDA LETICIA RUIZ RIVERA, en su calidad de APODERADO de BEATRIZ ELAINE AMAYA CHORRO, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión AMAYA VISAS y diseño. Se concede exclusividad sobre la expresión AMAYA, no así sobre la palabra: VISAS y la expresión: SU SERAS LA PROXIMA VISA APROBADA, individualmente consideradas, por ser de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 relacionado en el artículo 29 ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para; AMPARAR: SERVICIOS JURIDICOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION FISICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES: Clase: 45

La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro.

de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión BUTTER'S y diseño, que se traduce al idioma castellano como: MANTEQUILLA. Se concede exclusividad en su conjunto, tomando en cuenta el diseño, el trazo de las letras y la combinación de colores, ya que sobre de la expresión: BUTTER'S, individualmente considerado no se concede exclusividad por ser de uso común. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que serviría para: AMPARAR: GALLETAS. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de noviembre del dos mil veinticuatro.



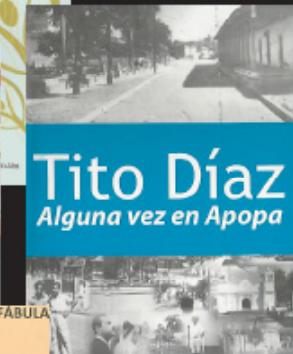
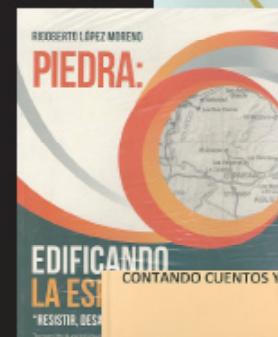
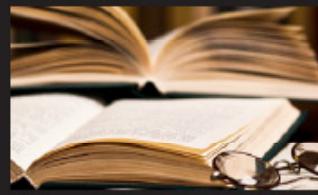
Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (13-15-17 enero/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Ismael)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas



Precio \$2.00

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 **ventas@diariocolatino.com**

 **2271-0671**

www.diariocolatino.com



Nicaragua: sede perfecta para Serie de las Américas de béisbol



Managua/Prensa Latina

Nicaragua, tierra de lagos y volcanes, consolida hoy su posición como uno de los destinos emergentes del béisbol en América Latina y será una sede perfecta para la esperada Serie de las Américas.

A disputarse del 24 al 30 de este mes con la participación además de equipos representativos de Cuba, Colombia, Panamá, Curazao y Argentina, el evento auspiciado por la recién creada Asociación de Béisbol de las Américas, no podía haber escogido un mejor lugar para celebrar su primera edición.

El béisbol es una pasión nacional aquí desde su llegada al país a finales del siglo XIX y más que un pasatiempo se convirtió en parte de su identidad cultural.

Equipos locales y nacionales despiertan el entusiasmo de miles de aficionados que se reúnen en estadios o en sus hogares para apoyar a sus jugadores favoritos.

En competiciones internacionales, la selección nacional ha logrado clasificarse a torneos de primer nivel en todas las categorías y las ligas locales viven temporadas vibrantes, con el capitalino Estadio Nacional Soberanía como epicentro de emocionantes enfrentamientos, consolidándose como uno de los escenarios más modernos de Centroamérica.

El desarrollo de nuevos talentos fue un pilar clave el año pasado. Varios talentos nicaragüenses firmaron contratos en ligas profesionales internacionales, un reflejo de la calidad y el potencial que el país está exportando.

A nivel organizativo, la nación fue anfitriona de

eventos regionales como el Campeonato Centroamericano de 2023, que destacó por su impecable logística y su ambiente único, un preámbulo ideal para la venidera Serie de las Américas.

Ser sede de este evento no es casualidad. Nicaragua ofrece una infraestructura de primer ni-

vel, con estadios que combinan modernidad y tradición como el Nacional Soberanía, en Managua (joya de la corona), complementado por el histórico Rigoberto López Pérez, en León, y el emblemático Roberto Clemente, en Masaya.

Estas sedes, ubicadas en ciudades llenas de historia y cultura, brindarán una experiencia inolvidable tanto para los jugadores como para los aficionados.

Además, el entorno natural y la hospitalidad del pueblo nicaragüense se suman a los atractivos del evento. La cercanía de los es-

tadios con los majestuosos volcanes, los lagos y la vibrante vida urbana crearán una atmósfera inigualable, ideal para un torneo que promete ser una fiesta del béisbol.

La primera edición de la Serie de las Américas marcará un antes y un después en la región y Nicaragua está lista para brillar. Aquí el béisbol no solo encontrará un escenario idílico, sino también una afición fervorosa y un país dispuesto a demostrar que el deporte es un puente que une culturas y naciones.

Real Sociedad bate al Villarreal en Liga Española de fútbol

San Sebastián, España/Prensa Latina

La Real Sociedad, parapetada en su cuartel general del Real Arena, doblegó este lunes 1-0 al Villarreal en el cierre de la jornada 19 de la Liga Española de fútbol.

Los dirigidos por Imanol Alguacil continuaron su racha victoriosa en casa, donde acumulan seis partidos consecutivos sin perder (cinco éxitos y un empate) entre todas las competiciones y con la portería immaculada.

Un pase de Mikel Oyarzabal y una definición perfecta del japonés Takefu-



sa Kubo, les dio una ventaja a los anfitriones que defendieron hasta el pitazo final.

Con este resultado llegaron a 28 puntos y se ubican en el puesto siete, mientras el Submarino Amarillo de Marcelino García, que no había perdido en esta plaza, se mantienen con

30 en la quinta posición.

En la Liga manda el Atlético de Madrid con 44 unidades, seguido por el Real Madrid (43), Barcelona (38) y Athletic de Bilbao (36) cerrando los puestos de Liga Campeones.